

Guaicaramo S. A. en la Familia de las empresas palmeras certificadas

El 26 de marzo de 2004 Guaicaramo S.A. recibió de BVQI Colombia Ltda., la Certificación NTC-ISO 9001:2000, cuyo alcance contempla la producción de fruta fresca de palma de aceite, y la extracción y comercialización del aceite crudo de palma.

Este logro es el resultado de un año y medio de trabajo en equipo de toda la organización y de sus trabajadores. El orgullo de Guaicaramo S.A. es su gente: colombianos que enfrentan retos, que desean aprender para mejorar, que demuestran no temerles a las adversidades y que buscan un mejor futuro para sus familias y su región.

A los directivos de Guaicaramo S.A. los llena de satisfacción el haber alcanzado con éxito esta certificación para entrar a implementar en todos sus procesos la gestión de la calidad, factor que sin lugar a dudas le servirá a la empresa para posicionar mejor sus productos en los mercados nacionales e internacionales, y para fortalecer sus esquemas de gestión dentro de los procesos de mejoramiento continuo. Con la orientación y asistencia de Fedepalma, Guaicaramo S.A. asumió el reto de buscar la certificación dentro



Directivos de Guaicaramo S.A. al momento de recibir la Certificación ISO 9001:2000

de las normas ISO, con el apoyo financiero del Centro de Desarrollo Empresarial y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Fedepalma felicita por este logro a Guaicaramo S.A. y aprovecha la oportunidad para invitar a las empresas que no han comenzado todavía a implementar su sistema de gestión de la calidad para que lo hagan, con el apoyo del gremio palmero. ☞

Cormacarena visita empresas palmeras en el Meta

En la segunda quincena del mes de febrero pasado, Cormacarena, con la coordinación y asistencia de la Unidad Ambiental de Fedepalma, visitó todas las empresas palmeras con planta de beneficio del departamento del Meta, para conocer sus procesos productivos, la situación de su entorno natural, el uso de los diferentes recursos naturales renovables y sus

relaciones e impactos ambientales.

Cuando la corporación fue designada por Ley 812 de 2003 como autoridad ambiental del departamento

en reemplazo de Corporinoquia, se acordó con las empresas hacer estas visitas para que, además de tener el acercamiento de rigor, Cormacarena pueda tener elementos de juicio al momento de revisar y confrontar la información en los expedientes respectivos en el ejercicio de sus funciones. En relación con los Planes de Manejo Ambiental (PMA), se espera que en un plazo relativamente corto, la corporación pueda aprobar los que faltan para llenar este requisito, tan esperado por las empresas afectadas.

El balance fue altamente satisfactorio para las partes dentro del marco del Convenio de Producción Limpia, porque permitirá, por lado, mejorar la gestión ambiental que se tiene acordada dentro de una agenda especial y, por el otro, nivelarse con las Corporaciones Autónomas Regionales de las otras zonas palmeras. ☞

